



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Miércoles, 26 de octubre de 1988

Núm. 246

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 71.521

El *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 27 de junio de 1988 publicó convocatoria y programa que han de regir en la oposición libre para cubrir plazas de auxiliares de Administración general, quedando constituido el tribunal que en su día juzgue los ejercicios por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Inés-María Polo Criado, concejala-delegada de Sanidad y Acción Social, como suplente.

Por el Instituto de Estudios de Administración Local, don Antonio López Raluy, jefe del Servicio de Demarcación Territorial y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, como titular, y don Fernando Fernández Echegoyen, jefe del Servicio de Cooperación con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local, como suplente.

Por la Diputación General de Aragón, doña Carmen Crespo Rodríguez, jefa de la Sección de Coordinación y Cooperación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y doña Margarita-María Revillo Administración Local, como suplente.

Como técnicos designados por la Alcaldía, don Angel Aznar Escó, como titular, y don Fernando Aguilar Esteban, como suplente.

En representación de los trabajadores, doña María-Isabel Miguel Rasal, como titular, y don Nardo Torquet Escribano, como suplente.

Secretarios: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaguirre Abril y doña Patricia Caveró Moreno, técnicas del Servicio de Personal, que actuarán como titular o suplentes, en la forma legalmente establecida.

En cuanto a la fecha de realización del primer ejercicio, se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo hay que advertir que se concede un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de octubre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 71.522

El *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 27 de junio de 1988 publicó convocatoria y programa que han de regir en el concurso-oposición restringido para cubrir plazas de administrativos de Administración general, quedando constituido el tribunal que en su día juzgue los ejercicios por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal-delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Inés-María Polo Criado, concejala-delegada de Sanidad y Acción Social, como suplente.

Por el Instituto de Estudios de Administración Local, don Antonio López Raluy, jefe del Servicio de Demarcación Territorial y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, como titular, y don Fernando Fernández Echegoyen, jefe del Servicio de Cooperación con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local, como suplente.

Por la Diputación General de Aragón, doña Carmen Crespo Rodríguez, jefa de la Sección de Coordinación y Cooperación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y doña Margarita-María Revillo de Administración Local, como titular, y doña Margarita-María Revillo

Pinilla, jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Administración Local, como suplente.

Como técnicos designados por la Alcaldía, don Angel Aznar Escó, como titular, y don Fernando Aguilar Esteban, como suplente.

En representación de los trabajadores, don Javier Bernal Agudo, como titular, y don José-María Pérez Varela, como suplente.

Secretarios: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaguirre Abril y doña Patricia Caveró Moreno, técnicas del Servicio de Personal, que actuarán como titular o suplentes, en la forma legalmente establecida.

En cuanto a la fecha de realización del primer ejercicio, se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo hay que advertir que se concede un plazo de diez días hábiles, siguientes a dicha publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de octubre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 66.762

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 1988.*

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.35 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Emilio Comín García, don Armando Pérez Borroy, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros y don Rafael de Miguel Giménez. Se encuentran presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi. En el transcurso de la sesión entran en la sala don Rafael Zapatero González y don Antonio Piazuelo Plo, concejal-portavoz del grupo municipal socialista, que asiste con voz y sin voto.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

#### Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno durante el mes de junio.

#### Hacienda y Economía

Aprobar pliego de condiciones para concurso de contratación de suministro e instalación de sistemas de seguridad en los colegios públicos.  
Aprobar proyecto de reforma en Casa de Juventud del barrio Oliver.  
Aprobar proyecto de remodelación de accesos al Colegio Hispanidad, en la carretera de Madrid.

Aprobar bases técnicas y pliego de condiciones que regirán en la contratación de la redacción del proyecto y dirección de obras de sala polideportiva cubierta en polígono 13.

Dejar sin efecto acuerdo de 26 de enero de 1988, por el que se adjudicaba a José Pinilla Gimeno las obras de reforma de la antigua Escuela Guillermo Doñate. Adjudicar dichas obras a Galve y Gil, S. A.

Adjudicar a Papelco suministro de papel blanco.

Abonar a Manideports 249.439 pesetas, correspondientes a diferencia de contrata del servicio de mantenimiento y limpieza del Palacio Municipal de Deportes.

Devolver a Carlos Arrondo Grima fianza definitiva por suministro de tres máquinas reproductoras de planos.

Aprobar acta de replanteo de obras de desescombro y limpieza en el cementerio de Villamayor.

Aprobar acta de replanteo de obras de renovación de depósitos altos de la Academia General Militar.

Aprobar acta de precios contradictorios, correspondiente al proyecto H-86-2, de señalización horizontal.

Autorizar gasto de 11.689.958 pesetas por valoración de la dirección de obras de construcción del Pabellón Polideportivo Municipal Príncipe Felipe.

Reconocer obligación a:

—Grúas Tony, por traslado de equipos compresores.

—Electricidad Amaro, por trabajos de instalación eléctrica en C. P. Pedro Orós.

—FOCSA, por limpieza de red de alcantarillado de los CC. PP. Martínez Barrado y Julián Sanz Ibáñez.

—IMESA, por retranqueo en calle San Miguel, 37.

—IMESA, por retranqueo en calle Almería, 56.

—Cerma y Arriaxa, por retranqueo en calle Predicadores, 30.

—Cerma y Arriaxa, por retranqueo en calle Sierra de Alcubierre, 14.

—Cerma y Arriaxa, por retranqueo en calle Velillanas, sin número.

—Cerma y Arriaxa, por retranqueo en Alcaldía del barrio de Juslibol.

—IMESA, por retranqueo en calle San Miguel, 13.

—IMESA, por retranqueo en calle Rocasolano, 6.

Quedar enterada del acuerdo adoptado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso contencioso número 865 de 1987, instado por el Sindicato de Riegos Miraflores.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza de fecha 9 de junio de 1988, recaída en recurso contencioso-administrativo núm. 172 de 1988, instado por Miguel Casao.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza de fecha 1 de junio de 1988, recaída en recurso contencioso-administrativo núm. 868 de 1987, interpuesto por Zoilo Ríos Gracia.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso 957 de 1987.

Aceptar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 28 de abril de 1988, recaída en reclamación número 383 de 1986, interpuesta por José Used Ambroj.

Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 28 de abril de 1988, dictada en reclamación número 33 de 1986, interpuesta por Juan Lanaja Bel.

Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 28 de abril de 1988, dictada en reclamación número 32 de 1986, interpuesta por María-Pilar del Busto.

Dar cuenta de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 28 de abril de 1988, dictada en reclamación número 62 de 1986, interpuesta por Mutua de Seguros de Aragón.

Dar cuenta de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de fecha 28 de abril de 1988, dictada en reclamación número 39 de 1986, interpuesta por Pedro Giménez Lombar.

Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor depositario, por los siguientes conceptos:

—Funcionamiento del barrio de Casetas.

—Comisión de Cultura del barrio de Casetas.

—Comisión de Cultura del barrio de Peñaflor.

—Obras menores del barrio de Monzalbarba.

—Atenciones del barrio Venta del Olivar.

—Transporte urbano del Servicio de Notificaciones.

—Talleres de Promoción de la Mujer.

—Actividades juveniles.

—Colegio Oficial de Aparejadores.

—Mercado de Pescados.

—Colegio Oficial de Arquitectos, señores Peropadre y Alfonso, por restauración de la ermita de San Gregorio.

—Material fotográfico del gabinete Alcaldía.

—Actividades culturales de la Delegación de Juventud.

—Personal, por matrícula de Curso nóminas y Seguridad Social.

—Inscripción en el Rally Internacional Policía Europea.

—Anuncios BOP y "BOE" de la Sección de Hacienda y Economía.

—Plan de empleo juvenil.

—Fomento de empleo, Plan de formación e inserción profesional.

—Gastos matrícula de Juan-Francisco Pérez Santillana.

—Superiora Casa Amparo, para atenciones a los ancianos durante el mes de mayo de 1988.

—Señor alcalde, para gastos de representación Alcaldía y Conserjería.

#### Servicios Públicos e Interior

Abonar cantidad en concepto de premio por nupcialidad, establecido en estatutos de MUNPAL y en el convenio colectivo para personal municipal, a los señores que obran en diversos expedientes.

Abonar cantidad, en concepto de resarcimiento por los gastos ocasionados por la renovación de carnet de conducir, a los señores que obran en varios expedientes.

Abonar a José-María Viver Pueyo cantidad en concepto de premio por jubilación.

Abonar a Isabel Royo Trivez cantidad en concepto de gratificación mensual por impartir clases como profesora de adornos florales en la Escuela de Jardinería.

Abonar cantidad correspondiente a gastos de desplazamiento a otras ciudades a los señores que obran en diversos expedientes.

Abonar cantidad, en concepto de abono de los plazos de tratamiento ortodóncico a que están sometidos sus hijos, a los señores que obran en diversos expedientes.

Abonar dietas devengadas por los miembros del tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de plazas de oficiales de primera de colegio público, oficial pintor de 2.ª, técnico auxiliar de primera de ambiental y monitores de Talleres de Promoción de la Mujer.

Abonar dietas devengadas por los miembros del tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de plazas de oficial tramoyista, oficial jardinero de 2.ª, oficial de 1.ª de montes y oficial guardallaves de 2.ª.

Abonar dietas devengadas por los miembros del tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de plazas de monitor de información de la Constitución, técnico medio analista de organización, oficial guardallaves de 2.ª y oficial de 2.ª de alumbrado público.

Abonar dietas devengadas por los miembros del tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de plazas de sargento, suboficial y cabo de la Policía local, y encargado de botiquín.

Abonar dietas devengadas por los miembros del tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de plazas de técnico medio de asistencia materno-infantil, ingeniero técnico agrícola y oficial de la Policía local.

Abonar dietas devengadas por los miembros del tribunal encargado de juzgar los ejercicios para la provisión de plazas de técnico auxiliar animador deportivo, ingeniero técnico industrial, técnico medio de la Escuela de Jardinería Diferenciada y suboficial de Bomberos.

Imponer sanciones de 5.000 pesetas de multa, por arrojar papeles a la vía pública, a los señores que obran en varios expedientes.

Imponer sanciones de 5.000 pesetas de multa, por ejercer la venta ambulante sin la correspondiente licencia fiscal, a los señores que obran en varios expedientes.

Imponer sanciones de 7.500 pesetas de multa, por falta de respeto a los agentes de la Policía local en el cumplimiento de sus funciones, a los señores que obran en diversos expedientes.

Imponer a Transbusa, S. A., quince sanciones de 25.000 pesetas de multa cada una por tener depositados en la vía pública contenedores llenos de escombros, careciendo de una copia de la licencia municipal.

Imponer a COINSA sanción de 25.000 pesetas de multa por tener depositado en la vía pública, en calle Royo, frente a los núms. 1 y 3, un contenedor lleno de escombros, careciendo de la licencia municipal.

Imponer a CONARVISA sanción de 25.000 pesetas de multa por utilizar la acera en calle Nicanor Villalta, 2 y 4, como badén de acceso a camiones, sin estar en posesión del permiso municipal.

#### Urbanismo

Estimar denuncia interpuesta por María-Dolores del Cerro Marqués contra la actividad de Bar Restaurante Las Cuatro Estaciones, sito en calle Marcial, 6, cuyo titular es Rafael Benito Seco. Sancionar al titular con multa de 25.000 pesetas.

Elaborar pliego de prescripciones técnicas en base a la realización de inventario de residuos tóxicos y peligrosos.

Elaborar plan contra incendios en áreas forestales y naturales del municipio de Zaragoza, compuesto por Prevención de Incendios, Policía Municipal y Medio Ambiente. Estudiar por el departamento de Personal los medios necesarios para la guardería de montes.

Aprobar boceto de escultura para ubicación en vía Hispanidad-avenida de Madrid, presentado por el señor Navarro Catalán.

Aprobar boceto de escultura para ubicación en paseo de la Mina-Miguel Servet, presentado por la Asociación Cultural Pablo Gargallo.

Aprobar boceto de escultura para ubicación en mediana del puente de Santiago, presentado por Carlos Ochoa.

Aprobar proyecto de escultura "Paloma de la Paz" para su ubicación en el parque del barrio de la Paz, presentado por Francisca Abreu.

Imponer recurso contencioso contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fijación de justiprecio por expropiación de terrenos propiedad de los señores que se indican, afectados por la urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres:

—Fernando Montañés Insa.

—Luis Abenia Burriel y otros.

—Gregorio Yetano Cabrejas y otros.

—Pilar-Angel Escoriaza Isábal y otros.

—Miguel-Angel Pueyo Salavera y otros.

Imponer recurso de reposición contra sentencia del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fijación de justiprecio por revisión de la finca número 114 del Coso.

Dejar sin efecto la sanción impuesta a la propiedad de la finca número 28 de la calle San Antonio Abad y concederle una prórroga de tres meses para llevar a cabo las obras de derribo.

Dejar sin efecto la sanción impuesta a la propiedad de la finca núm. 20 de la calle San Miguel y concederle una prórroga de cinco meses en la ejecución de las obras ordenadas.

Imponer sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

—Plaza Portillo, 3, condena de acometidas.  
—Juana de Ibarbouru, 4 y 6 (Pescadería Angel), impermeabilización del tabicón divisorio.  
—Sangenis, 52, reparar bajante de aguas residuales a su paso por varios pisos.

—San Miguel, 48, reparar alero, miradores, dinteles, revoco, etc.  
—Manifestación, 31, reparar humedades, repisas, revoco y pintura de fachada.

—Zurita, 15, reparar fachada.  
—Don Jaime I, 30, reparar humedades en la caja de la escalera, revisión generalizada de la cubierta y de la fachada, etc.

—Pabostria, 8, reparar repisas, alero, canal de pluviales, cosido de grietas, etcétera.

—Prudencio, 32 y 34, reparar conjuntamente el medianil.  
—Plaza Lanuza, 18, reparar alero y repisas, y sanear y pintar bajos.

Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para efectuar trabajos de apertura de zanja en distintos puntos de la ciudad.

Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para realizar trabajos de línea aérea en distintos puntos de la ciudad.

Autorizar a Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., trabajos de apertura de zanjas en distintos puntos de la ciudad.

Autorizar a Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., apertura de zanja.

Aprobar proyecto y conceder licencia de obras para la implantación de nuevas redes de gas y aire metanado, a instancia de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

Autorizar trabajos de apertura de zanja a la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., en calles César Augusto, Morería y Coso.

Devolver a Francisca y a Luisa Fraile Bravo el aval constituido para garantizar las obras de urbanización de la calle Mayor, 8.

Devolver a Ricardo Gil Iriarte el aval constituido para garantizar la reposición de los posibles desperfectos por acometida de gas a Industrias Miju, S. A.

Devolver a Francisca Felipe Alejandre el aval constituido para garantizar la reposición de los servicios afectados por la construcción de edificio en calle Corazón de Jesús, 5.

Devolver a Alfredo Valero Serrano el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Castilla, 3, angular a calle Alava.

Devolver a Fernando González Velasco, en representación de Finanzauto, aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en carretera de Madrid, kilómetro 309,6.

Redactar proyecto de abastecimiento de agua y vertido del barrio de Montañana, kilómetro 3,6.

Aprobar proyecto de adecuación de alumbrado público en el barrio de San José.

Aprobar proyecto de alumbrado público en el barrio de Jesús.

Aprobar proyecto de instalación de alumbrado público en puente sobre el río Ebro y accesos en el barrio de las Fuentes.

Conceder legalización de badén de acceso al garaje de la Comunidad de propietarios de la calle Condes de Aragón, 2, 4 y 6.

Conceder legalización de badén de acceso al garaje de la Comunidad de propietarios de las fincas núms. 7 y 9 de la avenida Juan Carlos I.

Conceder legalización de badén de acceso al garaje de la Comunidad de propietarios de la calle Rioja, núm. 9, y calle Celanova, núms. 1 y 3.

Conceder legalización de badén de acceso al garaje de Industrias Parsi, en calle Matadero, 3.

Conceder legalización de badén de acceso al garaje de Mario Giménez Casado, en calle César Boente, 37.

Dejar sin efecto la orden de ampliación de badén a Comunidad de propietarios de la finca núm. 2 de la calle Poeta León Felipe.

Imponer sanciones a la Comunidad de propietarios de la calle Lon Laga, números 8 y 10, y a Inmobiliaria Monte Carmelo, por no aportar documentación.

Imponer sanción a Alejandro Gregorio Rodríguez por incumplimiento de demolición de badén.

Aceptar renuncia de licencia de apertura de zanja por Enagás.

Requerir a la empresa Vindi, S. L., para retirar la instalación de cables de video, sin licencia, en calle Obispo Tajón.

Conceder autorización a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para efectuar trabajos de apertura de zanja en calles Vicente Berdusán, Escoriaza y Fabro, Pradilla y Sainz de Varanda.

#### Cultura y Acción Social

Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia asignando a la Asociación Cultural Deportiva del Parque de Bomberos cantidad con destino a la misma, que se halla consignada en presupuesto.

Fuera del orden del día se acuerda, previa declaración de urgencia: A propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

—Instituir, dentro del XIII Certamen Nacional de Jardinería y Arte Floral Arteflor'88, el I Premio Santiago Amón, en reconocimiento a la labor que desarrolló en actividades culturales, paisajísticas y medioambientales.

A propuesta del delegado de Servicios Industriales, don Antonio Piazuelo:

—Solicitar la acreditación del Laboratorio de Ensayos del Ayuntamiento de Zaragoza ante el Ministerio de Industria y Energía, así como su futura incorporación a la Red Española de Laboratorios de Ensayo (RELE).

A propuesta del delegado de Fiestas Populares:

—Autorizar la celebración de la VI Baja Aragón-Montesblancos.

—Autorizar gasto para la contratación de un estudio sobre el impacto económico de las fiestas del Pilar en los diversos sectores de la ciudad.

—Autorizar la celebración en el campo municipal de La Romareda de la actuación de los cantantes Ana Belén y Víctor Manuel el día 10 de julio de 1988, con sujeción a las condiciones que figuran en el contrato obrante en el expediente.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Zaragoza, 5 de julio de 1988. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Núm. 72.660

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, y a las 12.00 horas del día 13 de octubre de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Asociación de Curtidores, Confeccionistas y Vendedores de la Moda en Piel, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Curtidores, confeccionistas y vendedores de moda en piel.

Los firmantes del acta de constitución son:

Alberto Hernández García, Mario Alvarez García, Enrique Federio Gavara, Jorge García Serón y Luis Izquierdo Lou.

Zaragoza, 17 de octubre de 1988. — El secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Monge Casao.

## Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

### DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 71.320

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 202-88.

Tensión: 10 kV.

Origen: Cable entre CT Arias, 44, y CT Bonaria, 2.

Término: CT Nuestra Señora de Bonaria, 16.

Longitud: 15 metros.

Recorrido: Calle Nuestra Señora de Bonaria, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente y atender los nuevos suministros en su zona de influencia.

Presupuesto: 594.723 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, sin número, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia" y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 29 de julio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 71.321

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para

la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 217-88.

Tensión: 15 kV.

Origen: Apoyo núm. 1 de CT núm. 1 de Jarque.

Término: Apoyo núm. 33. Derivaciones: en apoyo núm. 2, derivación a CT núm. 2 de Jarque, y en apoyo núm. 31, derivación a CT Oseja.

Longitud: 5.253 metros.

Recorrido: Términos municipales de Jarque y Oseja.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en su zona de distribución.

Presupuesto: 10.530.519 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, sin número, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 17 de agosto de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

#### Núm. 71.322

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 218-88.

Tensión: 10 kV.

Origen: Apoyo HAC a intercalar en línea ARVIN.

Término: Apoyo de paso a subterráneo existente.

Longitud: 67 metros.

Recorrido: Prolongación de avenida Gómez Laguna, del término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en su zona de distribución.

Presupuesto: 753.404 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, sin número, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 17 de agosto de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

#### Núm. 71.336

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 203-88.

Tensión: 10 kV.

Origen: Cable entre CT Bonaria, 2, y CT Sangenis, 47.

Término: CT avenida de Madrid, 147.

Longitud: 116 metros.

Recorrido: Avenida de Madrid, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico existente y atender los nuevos suministros en su zona de influencia.

Presupuesto: 1.744.552 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de la División de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, sin número, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 29 de julio de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

### UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 2

#### Subasta de bienes muebles

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre próximo, a las 11.00 horas tendrá lugar en esta Unidad de Recaudación (sita en avenida Goya, 13, bajo) la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan embargados a Carlos-Javier Cólera Sanz.

La descripción y tipo para la subasta corresponde al siguiente detalle:

Lote único. — Cuatro persianas de láminas metálicas, de 2 x 1 metros aproximadamente; un mostrador recepción; un sofá de espera; una silla; una mesita de televisión; un televisor; una vitrina, de 1,7 x 2,5 metros, de aluminio y cristal; una mesita centro; doce lunas de espejo-tocador, con cantos viselados; doce sillones de tocador; cuatro lavacabezas de loza, con banco de mármol; cuatro sillones de lavacabezas; quince pantallas de las tres termos, de 75 litros, eléctricos; una lavadora automática; un frigorífico; un horno; una cafetera; un aparato de aire acondicionado de ventana; una camilla; un aparato-cama de rayos Uva; un sillón de belleza; una lámpara portátil de pie; un tocador; una mesa-carro; un aparato calentador de ropa para depilar; seis secadores de mano; dos secadores de casco, con pie y ruedas; un aparato vaporizador, y un aparato de rayos infrarrojos, de tres lámparas, con pie de ruedas. Tipo en primera licitación, 2.200.000 pesetas y tipo en segunda licitación, 1.650.000 pesetas.

#### Advertencias:

1. Los bienes se hallan depositados en el domicilio del depositario don Carlos-Javier Cólera Sanz, sito en paseo Fernando el Católico, 8, bajo (peluquería), de esta ciudad, donde podrán ser examinados en horas y días hábiles.

2. La subasta se suspenderá si se abona la deuda y las costas de procedimiento antes de la adjudicación.

3. Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de al menos, el 20 % del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que si no completa el pago en el acto o dentro de los cinco días siguientes perderá el importe de su depósito, quedando, además, obligado a resarcirse a la Tesorería Territorial de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4. Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

5. Desde la fecha de este anuncio hasta la de la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el número 3 del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

6. En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

7. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que no hacen en calidad de ceder a un tercero.

8. Servirá de notificación de la subasta al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edito en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 18 de octubre de 1988. — El recaudador ejecutivo.

## Magistratura de Trabajo núm. 1

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 492 de 1987, seguido contra José-Antonio Vinués Artal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Elbe", de 24 pulgadas. Valorado en 35.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Balay". Valorada en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Espés", de dos puertas. Valorado en 28.000 pesetas.

Un vídeo marca "Sharp", modelo VHS. Valorado en 25.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Antonio Vinués Artal, con domicilio en calle García Sánchez, 36, primero D, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de noviembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

#### Cédula de citación

Núm. 71.536

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 10.577-8 de 1988, instados por Luis Fernández Barrero y Guillermo Gimeno, contra Industrias del Recreativo, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Industrias del Recreativo, Sociedad Anónima, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 11 de octubre de 1988. — El secretario.

#### Magistratura de Trabajo núm. 2

##### Cédula de citación

Núm. 72.650

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado en autos seguidos bajo el número 634 de 1988, instados por Pedro Hernández Pérez, contra J. M. Puch, S. A., sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 14 de noviembre próximo, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada J. M. Puch, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 13 de octubre de 1988. — El secretario.

#### Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 69.347

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 167 de 1988, a instancia de José Monreal Marco, contra Hispano-Alemana de Construcciones, S. A., y otros, el Tribunal Central de Trabajo ha dictado sentencia de fecha 7 de julio de 1988 cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por José Monreal Marco contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza de fecha 29 de julio de 1986, en autos seguidos a instancia de José Monreal Marco, contra el Instituto Nacional y la Tesorería General de la Seguridad Social e Hispano-Alemana de Construcciones, S. A., sobre invalidez, y en consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. La presente sentencia es firme.»

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados Rafael Domínguez Salas y Ulloa Ocaisa, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1988. — El magistrado. — El secretario.

#### Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 71.329

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 87 de 1988, seguidos a instancia de Francisco-Javier Padilla López y otros, contra Delebro, S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 26 de mayo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Delebro, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.251.843 pesetas de principal, más los intereses que legalmente puedan corresponderle, según sentencia de 12 de mayo de 1988, más la de 100.000 pesetas presupuestada provisional-

mente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Delebro, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

#### Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 71.331

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 163 de 1988, sobre despido, a instancia de Sara Martín Angoy, contra Curtidos Trasfi, S. A., se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. En Zaragoza a 6 de octubre de 1988. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Curtidos Trasfi, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.519.245 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presupuestada provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Curtidos Trasfi, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 71.539

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 622 de 1988, tramitados en esta Magistratura a instancia de Francisco-Manuel Navarro Sierra y otros, contra Eleauco, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 16 de septiembre de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Francisco-Manuel Navarro Sierra y otros, contra Eleauco, S. L., registrense y fórmense autos. Se señala el día 12 de diciembre próximo, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Eleauco, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 71.542

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 169 de 1988, sobre cantidad, a instancia de María Dolores Salas Perera, contra Salas y Cavero, S. A., se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. En Zaragoza a 6 de octubre de 1988. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Salas y Cavero, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 296.776 pesetas de principal, según sentencia, más la de 30.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes, y a la ejecu-

tada por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Salas y Cavero, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 6 de octubre de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 71.540

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 549 de 1988, tramitados en esta Magistratura a instancia de Esmeralda Gálvez Baquedano, contra Jenpi, Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Esmeralda Gálvez Baquedano, contra Jenpi, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el día 21 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Jenpi, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 72.641

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 651 de 1988-6, tramitados en esta Magistratura a instancia de Silvia Pérez Carreras, contra Supermercados Sáez, S. L., en reclamación de cantidad, con fecha 27 de septiembre de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Silvia Pérez Carreras, contra Supermercados Sáez, S. L., registrense y fórmense autos. Se señala el día 20 de diciembre próximo, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Supermercados Sáez, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 72.642

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 637 de 1988-6, tramitados en esta Magistratura a instancia de José-Ignacio Arnedo Auseré, contra José Arnedo Alvarez, en reclamación de cantidad, con fecha 21 de septiembre de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de José-Ignacio Arnedo Auseré, contra José Arnedo Alvarez, registrense y fórmense autos. Se señala el día 19 de diciembre próximo, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada José Arnedo Alvarez en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1988. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

## SECCION SEXTA

ANENTO

Núm. 72.666

Este Concejo abierto, en asamblea plenaria celebrada el día 6 del actual, acordó por unanimidad de los asistentes la aprobación inicial de la Ordenanza local del suministro de agua potable a domicilio, de nueva creación.

Conforme al artículo 49-b) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, para posibles reclamaciones y sugerencias.

Anento, 11 de octubre de 1988. — El alcalde.

## LA ALMOLDA

Núm. 72.663

Esta Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el 10 de octubre de 1988, aprobó inicialmente la modificación de tasas para el ejercicio de 1989, de acuerdo con las Ordenanzas municipales actualmente en vigor y que más adelante se relacionan; dicha modificación se expone al público por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse por los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9.00 a 14.00, cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas.

Tasas y exacciones que se modifican:

- Impuesto municipal de circulación.
- Tasa rodaje y arrastre de vehículos.
- Tasa por venta ambulante.
- Tasa por pastos comunales.
- Tasa por parcelas y agregados comunales.
- Tasa por suministro de aguas.
- Arbitrio sobre perros.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 56 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

La Almolda, 14 de octubre de 1988. — El alcalde, Pedro Bosque.

## MIEDES DE ARAGON

Núm. 72.664

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 22 de septiembre de 1988, con el quórum de la mayoría absoluta legal de miembros de esta Corporación, acordó aprobar y aceptar el préstamo, con previa apertura de crédito, concedido al Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local de España, en cuantía de 3.500.000 pesetas, para financiar la adquisición de materiales para obras municipales de pavimentación y escuelas, al 10,50 % de interés nominal anual y 0,40 % de comisión, por un período de once años y con un año de carencia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 431.1.2 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, quedando expuesto al público el expediente en las oficinas municipales por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Miércoles de Aragón, 17 de octubre de 1988. — El alcalde.

## TORRELLAS

Núm. 72.667

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Torrellas;

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1988, aprobó inicialmente la imposición de los siguientes tributos:

- Tasa por cementerio.
- Tasa por venta ambulante.
- Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y veladores.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 188 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se halla de manifiesto al público el expediente sobre imposición de tributos locales, así como las Ordenanzas y tarifas que regulan dichos tributos, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Torrellas, 11 de octubre de 1988. — La alcaldesa.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Núm. 68.986

Doña Laura Pérez-Surio Sanz, secretaria de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 424. — Ilmos. señores: Presidente, don Constancio Díez Forniés, y magistrados, don Joaquín Cereceda Marquinez, don José F. Martínez-Sapiña y don Luis Fernández Alvarez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de septiembre de 1988. — Visto por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza el recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia dictada el 12 de junio de 1987 por el señor

juez del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro en el juicio de menor cuantía número 411 de 1986, sobre reclamación de cantidad, seguido por José Peitet Cereza, mayor de edad, casado, jubilado y domiciliado en Graus, representado por el procurador don Isaac Giménez Navarro y defendido por el letrado don Mariano Bergua Lacasta, contra Teresa Bernad Saludas, mayor de edad, viuda, ama de casa y domiciliada en Barbastro, representada por el procurador don Fernando Gutiérrez Andreu y defendida por el letrado don José Hernán Cortés Ballarín, y contra los herederos desconocidos de Angel Sarramona Pac, en ignorado domicilio y en situación de rebeldía, y...

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia impugnada, sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de esta alzada.

Devuélvanse los autos al Juzgado de instancia, juntamente con certificación de esta resolución, para su inteligencia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Constanancio Díez. — Joaquín Cereceda. — José F. Martínez-Sapiña. — Luis Fernández.» (Rubricados.)

Así resulta de su original a que me remito. Y para que conste y remitir al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demanda, incomparecida en apelación, herencia yacente e ignorados herederos de Angel Sarramona Pac, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, Laura Pérez-Surio. — Visto bueno: El presidente de Sala, Constanancio Díez.

## Juzgados de Primera Instancia

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 72.682

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 649-A de 1988, a instancia de la actora Bodegas El Pilar, S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandados Carlos J. Serrano Durán y Ana-María Guío Giménez, con domicilio en Zaragoza (calle Tomás Higuera, 23), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de enero de 1989; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

- Los dichos bienes:
1. Un equipo musical de dos giradiscos, tapa de mezclas y tres amplificadores con dos motores de cables. Tasado en 30.000 pesetas.
  2. Una cafetera de dos brazos, marca "Visacrem", automática. Tasada en 65.000 pesetas.
  3. Un molinillo de café, marca "Visacrem". Tasado en 12.000 pesetas.
  4. Una caja registradora, marca "Sahrp", electrónica. Tasada en 40.000 pesetas.
  5. Un aparato de aire acondicionado, marca "Elete". Tasado en 50.000 pesetas.
  6. Una máquina fabricadora de cubitos de hielo, marca "Seolman", grande. Tasada en 70.000 pesetas.
  7. El derecho de traspaso del local sito en calle Fita, número 1, bajos, denominado Pub Denapele. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

Respecto al derecho de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

Núm. 70.652

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de separación conyugal número 36 de 1984-B, instados por el procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de María-Victoria Sanz Sanz, contra Emilio-María de Luján Andrés-Laborda, representado por el procurador señor Giménez Navarro, en los que se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de la mitad indivisa o derechos que le puedan

corresponder del piso embargado como de la propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

2.ª En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse ésta en calidad de ceder el remate a un tercero, y hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª La certificación del Registro de la Propiedad referente a los bienes que se subastan se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de noviembre próximo, sirviendo de tipo para ésta el de la tasación; segunda subasta, el 23 de diciembre siguiente, sirviendo de tipo el de la tasación, con la rebaja del 25 %, y tercera subasta, el 17 de enero de 1989, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente para tomar parte en la misma el 20 % del tipo señalado para la segunda subasta.

Dicho bien es el siguiente:

Mitad indivisa o derechos que le puedan corresponder del piso ático derecha, situado en la décima planta y primera escalera de la casa sita en avenida de Goya, número 3, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.525, libro 181, sección 4.ª, folio 37, finca 14.792, inscripción 1.ª. Finca urbana 32, con una superficie de 81,11 metros cuadrados y una cuota de 1,51 %. Tasado pericialmente en 3.159.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

## Juzgados de Instrucción

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 71.544

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias preparatorias número 282 de 1982, por delito de imprudencia, en las que, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al responsable civil subsidiario Manuel Martínez Yeste, para cuyos actos se han señalado los días 12 de diciembre de 1988 para la primera convocatoria, 9 de enero de 1989 para la segunda y 3 de febrero de 1989 para la tercera, a las 12.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad), sirviendo de bases las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado por los interesados una suma que cubra el 20 % del tipo de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a cada licitación.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en cuanto a la primera subasta, y de éste con una reducción del 25 % para la segunda, siendo sin sujeción a tipo la tercera.

4.ª Que la adquisición podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

5.ª Que las posturas que se depositen para tomar parte en la subasta que no correspondan a los adjudicatarios se devolverán una vez finalizado el acto.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Finca urbana número 35, vivienda planta primera, puerta tercera, bloque cuarto, escalera B, del edificio sito en calle Rubí, urbanización El Pinar, que ocupa una superficie de 53,72 metros cuadrados y está tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 71.543

#### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza en las diligencias previas número 1.394 de 1988, sobre lesiones en accidente de tráfico, siendo lesionado Mag Heinz

Muever, con domicilio desconocido, se cita al lesionado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y ser reconocido por el médico forense, formulando al propio tiempo el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma al anteriormente mencionado, expido la presente en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

**Núm. 72.658**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 2.692 de 1987, sobre estafa, por medio de la presente se cita, como denunciado, a Matías Sanchís Bañón, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 9 de noviembre próximo, a las 10.05 horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, edificio de los Juzgados, planta cuarta, derecha), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole de que en su defecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de citación**

**Núm. 72.654**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.184 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Arturo Villanueva Martín, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 7 de diciembre próximo, a las 9.50 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

**Núm. 72.656**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.161 de 1988, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Carlos-Luis Morales Mur, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el día 10 de noviembre próximo, a las 10.25 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

**Núm. 70.656**

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 314 de 1987, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, y en los que es demandado Mariano

Milla Sanz, nació en Zaragoza el 6 de mayo de 1932, casado, industrial, con domicilio en dicha ciudad (calle Pedro María Ric, 22, quinto izquierdo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1989, y será sin sujeción a tipo.

- Los bienes son:
- 1. Un torno automático de barra, de 50 milímetros, marca "Tralag-Ta-45". Valorado en 40.000 pesetas.
  - 2. Una fresadora marca "Mygi". Valorada en 50.000 pesetas.
  - 3. Un torno cilíndrico marca "Tor", de 1.500 milímetros entre puntos. Valorado en 180.000 pesetas.

Total valor tasación, 270.000 pesetas. Dichos bienes se hallan, en calidad de depósito provisional, en poder del demandado, con quien se entendió la diligencia de embargo el 20 de abril de 1988, y en su domicilio industrial de calle Lóbez Pueyo, número 11, local (DISA), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

**CALATAYUD**

**Notificación**

**Núm. 69.599**

Doña María-Dolores Yuste González de Rueda, secretaria del Juzgado de Distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado por denuncia de Gil Marquina Urrea, contra Juan Manuel Carrascosa, sobre daños por imprudencia, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Calatayud a 30 de septiembre de 1988. — Vistos por José-Vicente Bendicho Yagüe, juez del Juzgado de Distrito de esta ciudad, los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 265 de 1986, entre partes: de la una, el ministerio fiscal; de otra, como denunciante-perjudicado, Gil Marquina Urrea; como denunciado, Juan Manuel Carrascosa, y como responsable civil subsidiaria, Veta, S. A., sobre daños por imprudencia, y...

• Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Carrascosa a una pena de 8.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de ocho días en caso de impago; al pago de las costas del juicio, y, en cuanto a la responsabilidad civil, a que indemnice a Gil Marquina Urrea en la cantidad de 32.700 pesetas, con la responsabilidad civil subsidiaria de Veta, S. A., viéndose incrementada dicha cantidad, en su caso, con los intereses legales correspondientes. Para la notificación de esta sentencia librense exhortos a Barcelona y cédula al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Vicente Bendicho Yagüe.»

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Manuel Carrascosa y a Veta, S. A., actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Dolores Yuste.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

|   |            |
|---|------------|
| Suscripción anual .....                         | 6.000      |
| Suscripción especial Ayuntamientos .....        | 4.000      |
| Ejemplar ordinario .....                        | 35         |
| Ejemplar con un año de antigüedad .....         | 55         |
| Ejemplar con dos o más años de antigüedad ..... | 85         |
| Palabra insertada en "Parte oficial" .....      | 11         |
| Palabra insertada en "Parte no oficial" .....   | 14         |
| Anuncios con carácter de urgencia .....         | Tasa doble |

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

**PRECIO**  
Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8